



INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL // RUP10008 - 4135.010.26.1.086-2024 // CONTRATISTA: RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Desde Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Fecha Jue 06/02/2025 7:00

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (22 MB)

AUD. 5 FEBRERO 2025 - RAN SERVICIOS.docx; 1802.pdf; 1371.pdf;

Muy buenos días,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y tramite consecuente, que el día 5 de febrero de 2025, se llevó a cabo la continuación de audiencia de que trata el artículo 86 ley 1474 de 2011, dentro del proceso de la referencia. Adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes. La suscrita asiste en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

2. Conforme a la solicitud realizada en los descargos de parte de RAN Servicios Integrales, el despacho dio traslado del oficio con radicación No. 202441730102301802 del 5 de noviembre de 2024, mediante el cual Servifin S.A. realizó el cobro de las facturas endosadas, y del oficio con radicación No. 202441350200001371 del 10 de diciembre de 2024, mediante el cual el Distrito Especial de Santiago de Cali dio respuesta a los mismos.

La diligencia se suspende por 15 minutos para que se estudien los documentos y las partes puedan emitir los pronunciamientos correspondientes.

3. Ampliación de descargos por parte del apoderado de RAN Servicios Integrales S.A.S: Se reiteraron los argumentos presentados en el escrito de descargos. Solicitando que se acepte el pago de seguridad social con cargo a las facturas endosadas a Servifin, y que la eventual cláusula penal sea proporcional al presunto incumplimiento.

El liquidador completó los descargos mencionando que la cesión de derechos económicos no agrava el estado del riesgo del contrato de seguro.

4. Ampliación de descargos por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.: Revisar documento adjunto.

5. Pronunciamiento del despacho frente a la solicitud de pruebas:

- En favor de RAN Servicios Integrales S.A.S se decretaron las documentales, correspondientes a las planillas de pago de seguridad social del mes de septiembre 2024 y las comunicaciones enviadas al Distrito, en donde se informa del proceso liquidatario.

- Se negaron las pruebas solicitadas por Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., con base en las siguientes consideraciones: La incorporación de la póliza de cumplimiento No. 430-47-994000065059, porque el documento ya reposa en el expediente contractual; la expedición de una certificación de saldos pendientes en favor de RAN y SERVIFIN por resultar impertinente, pues con la suscripción del acta de liquidación se conocen dichos datos, y el Interrogatorio de parte del representante legal de RAN Servicios Integrales por considerarse inconducente e impertinente.
- De manera oficiosa se solicitó al Liquidador de RAN Servicios Integrales allegue comunicación en donde certifique la inclusión de los pagos de seguridad social y prestaciones sociales pendientes en el inventario de activos y pasivos de la compañía, así como la aprobación de dicho inventario por la asamblea de accionistas. Igualmente se solicitó aclarar o ampliar la propuesta contenida en el numeral 4 literal A de sus descargos. Para dicho efecto el despacho concedió 3 días.

La decisión quedó en firme, mediante acto no susceptible de recursos.

6. En ese sentido, el despacho decide suspender la diligencia, para reanudarla el día martes 11 de febrero de 2025, a las 9:00am, de manera virtual.

Adjunto se encuentran los documentos objeto de traslado en audiencia.

Finalización: 6:15pm

Tiempo Invertido: 11 horas y 15 minutos

Preparación audiencia: 8 horas

Audiencia: 1 hora y 45 minutos

Informe: 30 minutos

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.